



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN A VELA
GUATEMALA



2026 - 2036

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI

Documento estratégico que orienta el desarrollo institucional, deportivo y administrativo de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala durante el período 2026–2036, estableciendo los lineamientos para fortalecer la formación de atletas, la gestión organizacional y la proyección del deporte a nivel nacional e internacional.

 (502) 6200-2000  pagos@velagt.com



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN A VELA
GUATEMALA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

AÑO 2026

ABRIL

INDICE



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN A VELA
GUATEMALA

Introducción	I
Justificación	p. 4-5
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	P. 6
1.1 Análisis de mandato legal	p. 6
1.2 Análisis de políticas públicas	p. 7-9
1.3 Referencia-Alineación - Vinculación Estratégica Sectorial e Institucional	p. 9-11
1.4 Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG	p. 11-13
1.5 Vinculación con los enfoques de la planificación	p. 13
1.5.1 Equidad	p. 14
1.5.2 Cambio Climático	p. 14
1.5.3 Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	p. 14-15
2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR	p. 16
2.1 Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	p. 16-17
2.2 Vinculación a planes estratégicos sectoriales -PES-	p. 17-18
2.3 Identificación y priorización de la problemática	p. 19-20
2.4 Análisis de la población	p. 20-21
2.5 Análisis de intervenciones con base en la magnitud, la evidencia y la fuerza explicativa	p. 23
2.6 Análisis de evidencia con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa	p. 24-25

INDICE



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN A VELA
GUATEMALA

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	P. 6
3.1 Definición de la visión sustantiva	p. 26
3.2 Definición de la misión y principios.	p. 27-29
3.3 Fomulación de programas estratégicos y designación de responsables.	p. 30
3.4 Análisis de capacidades, análisis estratégicos FODA e identificación de proyectos.	p. 30-32
3.5 Análisis de actores.	p. 32-35
4. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO	P.
4.1 Ficha del Indicador	p. 35-37

INTRODUCCIÓN



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN A VELA
GUATEMALA

La planificación estratégica constituye una herramienta fundamental para orientar el crecimiento sostenible de las organizaciones deportivas, permitiéndoles definir con claridad su rumbo institucional y responder de manera efectiva a los desafíos del entorno. En ese sentido, el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2036 de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala se formula como un instrumento de gestión que establece la visión de largo plazo, los objetivos estratégicos y las líneas de acción necesarias para fortalecer el desarrollo integral de la disciplina en el país.

La navegación a vela representa una disciplina deportiva que exige preparación técnica, disciplina, innovación y una estructura organizacional sólida que garantice el desarrollo de atletas competitivos y la promoción del deporte en diferentes niveles. Por ello, este plan busca consolidar una gestión institucional moderna, transparente y orientada a resultados, que contribuya al fortalecimiento del rendimiento deportivo, la formación del talento humano, la optimización de recursos y la ampliación de oportunidades para nuevas generaciones de navegantes.

Asimismo, el PEI 2026–2036 responde a la necesidad de alinear las acciones de la Asociación con las demandas del contexto nacional e internacional del deporte federado, incorporando principios de sostenibilidad, inclusión, gobernanza y excelencia deportiva. Su elaboración integra un análisis de la situación actual de la institución, la identificación de oportunidades de mejora y la definición de estrategias que permitan posicionar a la navegación a vela como una disciplina con mayor proyección dentro del sistema deportivo guatemalteco.

En consecuencia, este documento constituye una guía institucional que orientará la toma de decisiones durante la próxima década, promoviendo el cumplimiento de la misión institucional y el logro de metas que fortalezcan el prestigio y la competitividad de la Asociación tanto en el ámbito nacional como internacional.





JUSTIFICACIÓN

La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2036 de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala surge de la necesidad de contar con un instrumento de planificación que permita orientar de manera ordenada, eficiente y sostenible el desarrollo de la institución en el mediano y largo plazo. En un entorno deportivo cada vez más competitivo, las organizaciones requieren establecer lineamientos claros que faciliten la toma de decisiones, la optimización de recursos y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La navegación a vela, como disciplina deportiva especializada, demanda una estructura organizacional sólida que garantice la formación técnica de atletas, el fortalecimiento de la capacidad administrativa y la adecuada gestión de infraestructura, equipamiento y recursos financieros. En este sentido, la formulación del presente plan estratégico permitirá identificar las prioridades institucionales y definir acciones concretas para mejorar el desempeño de la Asociación en sus diferentes áreas de gestión.

Asimismo, este documento responde a la necesidad de fortalecer la gobernanza institucional mediante la implementación de procesos transparentes, participativos y orientados a resultados, promoviendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la innovación y la mejora continua. De igual forma, busca generar condiciones que favorezcan el crecimiento de la disciplina en Guatemala, ampliando la participación de nuevos atletas y consolidando programas de desarrollo deportivo con proyección nacional e internacional.



JUSTIFICACIÓN

Por otra parte, el PEI 2026–2036 constituye una herramienta fundamental para alinear las acciones institucionales con las políticas del sistema deportivo nacional, facilitando la articulación con otras entidades deportivas y fortaleciendo la capacidad de la Asociación para responder a los desafíos futuros. Su implementación permitirá establecer indicadores de seguimiento y evaluación que contribuyan al cumplimiento de metas medibles y al fortalecimiento del impacto institucional durante la próxima década.

En consecuencia, la elaboración de este plan estratégico se justifica como una necesidad institucional prioritaria para asegurar la sostenibilidad, competitividad y crecimiento de la navegación a vela en Guatemala, garantizando una gestión más eficiente y una mayor contribución al desarrollo del deporte nacional.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 ANÁLISIS DE MANDATO LEGAL

El análisis de mandatos legales de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala permite identificar el marco normativo que sustenta su creación, funcionamiento y ámbito de actuación dentro del sistema deportivo nacional. Este análisis constituye un elemento fundamental del Plan Estratégico Institucional 2026–2036, debido a que establece las bases jurídicas que orientan las funciones institucionales, delimitan sus competencias y definen la población objetivo a la que dirige sus servicios deportivos y administrativos.

En primer término, la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la autonomía de las instituciones deportivas nacionales, otorgando a las asociaciones deportivas la facultad de organizarse y administrar sus actividades conforme a sus propias disposiciones internas, dentro del marco legal vigente. Esta disposición brinda respaldo jurídico para que la Asociación ejerza sus funciones en favor del desarrollo de la navegación a vela en el país.

De igual manera, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto No. 76-97, constituye la principal norma que regula el sistema deportivo federado en Guatemala, asignando a la Asociación funciones relacionadas con el gobierno, control, fomento, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de la navegación a vela en el territorio nacional. Esta ley establece que la institución debe promover el desarrollo técnico y competitivo de los atletas en sus distintas etapas formativas.

En el ámbito administrativo y financiero, la institución se rige por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, la Resolución 30-2009 de Guatecompras, la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 10-97, y su respectivo reglamento, normativas que regulan la adquisición de bienes y servicios, el uso de plataformas de contratación pública y la formulación del presupuesto institucional. Estas disposiciones garantizan que la gestión de recursos públicos se realice bajo principios de transparencia, eficiencia y legalidad.

Asimismo, la normativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) establece las obligaciones institucionales relacionadas con la afiliación del personal y la protección social de sus trabajadores. Complementariamente, los Estatutos de ASOVELA, el Reglamento Disciplinario, los Manuales y Procedimientos Internos, así como los lineamientos emitidos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, regulan el funcionamiento interno de la Asociación y fortalecen la gobernanza institucional.

La población que atiende la Asociación está conformada principalmente por atletas de navegación a vela que participan en las diferentes etapas del proceso deportivo: iniciación, formación, especialización y alto rendimiento. En consecuencia, el marco legal vigente no solo define las atribuciones institucionales, sino que también orienta las acciones estratégicas dirigidas al fortalecimiento del deporte de navegación a vela y al desarrollo integral de sus deportistas durante el período 2026–2036.

1.2 ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La Asociación Nacional de Navegación a Vela (ASOVELA), en el marco de su función como entidad responsable de promover, desarrollar y fortalecer la práctica de la navegación a vela en Guatemala, reconoce la necesidad de articular su planificación estratégica institucional con las políticas públicas nacionales vigentes, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social impulsados por el Estado.

En ese sentido, se identificó la vinculación institucional con la **Política Nacional de Educación Física, Recreación Física y Deporte 2025–2040**, la cual establece lineamientos orientados al fortalecimiento del sistema deportivo nacional, la promoción del acceso equitativo a la actividad física y el desarrollo integral de la población por medio del deporte. ASOVELA incorpora esta política mediante la ejecución de programas de formación deportiva, promoción del deporte federado y generación de espacios que favorezcan la participación de nuevos atletas en la disciplina de navegación a vela.

Asimismo, la institución mantiene relación con la **Política Nacional de Juventud 2025–2040**, debido a que una parte significativa de la población atendida corresponde a adolescentes y jóvenes. En cumplimiento de esta política, ASOVELA promueve la participación juvenil en procesos de formación técnica, liderazgo deportivo y fortalecimiento de habilidades personales que contribuyen al desarrollo integral de la juventud vinculada al deporte náutico.

De igual forma, la incorporación de la **Política Nacional en Discapacidad, vigente desde el año 2007**, permite a la institución avanzar en la implementación de medidas orientadas a la inclusión de personas con discapacidad en las actividades deportivas, mediante la adecuación progresiva de instalaciones, generación de condiciones de accesibilidad y promoción de prácticas deportivas con enfoque inclusivo.

En materia de equidad, ASOVELA considera los lineamientos de la **Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2023–2032**, incorporando acciones que favorezcan la participación activa de mujeres y niñas en la práctica deportiva, así como en espacios de representación institucional, garantizando condiciones de igualdad de oportunidades dentro de la organización.

Adicionalmente, la institución incorpora la **Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2017–2032**, en virtud de la participación de menores de edad en los programas deportivos institucionales. Esta vinculación se refleja en la adopción de normas de convivencia, mecanismos de protección y acciones preventivas orientadas a garantizar entornos seguros para niñas, niños y adolescentes dentro de las actividades organizadas por la asociación.

La responsabilidad de incorporar estas políticas públicas en el quehacer institucional recae principalmente en la Dirección Técnica Deportiva, la Coordinación Administrativa y las unidades responsables de la ejecución de programas, mientras que el seguimiento y verificación de su cumplimiento corresponderá a la Junta Directiva, como instancia superior de control y supervisión institucional.

De esta manera, ASOVELA fortalece la coherencia entre su planificación estratégica y las prioridades nacionales de desarrollo, consolidando una gestión institucional orientada a la inclusión, la equidad, la protección de grupos prioritarios y el fortalecimiento del deporte como instrumento de desarrollo social.

1.3 REFERENCIA-ALINEACIÓN - VINCULACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL

La referencia de alineación y vinculación estratégica sectorial e institucional permite establecer la relación entre los objetivos de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala y los instrumentos nacionales e internacionales de planificación del desarrollo. Este análisis busca asegurar que la gestión institucional del período 2026–2036 mantenga coherencia con las prioridades del Estado de Guatemala, los compromisos internacionales asumidos por el país y los principios que orientan el desarrollo sostenible, sin perder de vista la naturaleza específica de la institución como entidad deportiva federada.

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Asociación identifica correspondencia con el eje "Bienestar para la gente", particularmente en lo relacionado con la promoción de la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Esta vinculación se fortalece con el cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 5: Igualdad de género, el cual promueve la eliminación de toda forma de discriminación y la participación equitativa de mujeres y hombres en los distintos espacios de desarrollo. Aunque algunos indicadores nacionales están diseñados para instituciones rectoras del sector público, la Asociación incorpora estos principios mediante la promoción de la participación inclusiva de atletas y el fortalecimiento de oportunidades para mujeres dentro del deporte de navegación a vela.

Asimismo, se observa una relación con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, particularmente en lo referente a la construcción de instituciones transparentes, inclusivas y libres de discriminación. En este sentido, la Asociación busca fortalecer sus mecanismos internos de gobernanza, ética deportiva y convivencia institucional, promoviendo un ambiente de respeto entre atletas, entrenadores, personal administrativo y autoridades deportivas. Esta alineación contribuye al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de buenas prácticas dentro del deporte federado.

En cuanto al eje "Recursos naturales hoy y para el futuro", vinculado con el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, la Asociación reconoce la importancia de la protección de los recursos hídricos, considerando que la navegación a vela depende directamente de cuerpos de agua en condiciones adecuadas para la práctica deportiva. Aunque los indicadores nacionales relacionados con esta meta corresponden principalmente a entidades rectoras del sector ambiental, la institución puede contribuir desde su ámbito mediante la promoción de una cultura de sostenibilidad ambiental, el uso responsable de los recursos naturales y la sensibilización de atletas sobre la conservación de los espacios acuáticos.

Es importante señalar que varios de los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) y sus respectivos indicadores son responsabilidad de instituciones rectoras nacionales, por lo que su medición directa no corresponde a la Asociación por tratarse de una entidad deportiva especializada. Sin embargo, la revisión de estos instrumentos permite identificar principios orientadores que fortalecen la planificación institucional y favorecen una gestión alineada con las prioridades nacionales de desarrollo.

En consecuencia, la vinculación estratégica de la Asociación con el marco sectorial e institucional demuestra el compromiso de integrar en su gestión principios de inclusión, equidad, transparencia y sostenibilidad, adaptándolos a la naturaleza del deporte federado y proyectándolos como parte del fortalecimiento institucional para el período 2026–2036.

1.4 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL A K'ATUN 2032, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND-, MED Y PGG

La vinculación institucional de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala con los instrumentos nacionales e internacionales de planificación permite fortalecer la coherencia entre su gestión deportiva y los compromisos de desarrollo asumidos por el Estado de Guatemala. Este proceso de articulación estratégica facilita que las acciones institucionales no solamente respondan a las necesidades propias del deporte federado, sino que también contribuyan al cumplimiento de metas relacionadas con inclusión social, sostenibilidad, transparencia y fortalecimiento institucional.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Asociación se vincula principalmente con el eje "Bienestar para la gente", el cual promueve condiciones de desarrollo humano integral para la población guatemalteca. Esta relación se complementa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 5: Igualdad de género, orientado a eliminar toda forma de discriminación y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los espacios de la sociedad. Aunque algunos indicadores nacionales corresponden a instituciones rectoras del sector público, la Asociación incorpora estos principios mediante la promoción de la navegación a vela en un entorno de igualdad, respeto y juego limpio, brindando oportunidades de participación deportiva sin distinción de género, edad o condición social.

De igual manera, existe vinculación con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual busca fortalecer organizaciones transparentes, inclusivas y responsables. En este sentido, la Asociación promueve prácticas institucionales basadas en la ética deportiva, la convivencia armónica y la no discriminación dentro de sus procesos administrativos y deportivos. La aplicación de estos principios contribuye al fortalecimiento de la gobernanza interna y a la consolidación de una cultura organizacional orientada a la transparencia y al respeto entre todos los integrantes de la institución.

En relación con el eje "Recursos naturales hoy y para el futuro", asociado al ODS 6: Agua limpia y saneamiento, la Asociación reconoce la importancia de la conservación de los recursos hídricos para la práctica de la navegación a vela. Aunque la medición de esta meta corresponde a entidades ambientales del Estado, la institución puede contribuir desde su ámbito mediante la promoción del uso responsable de los espacios acuáticos, la educación ambiental de los atletas y la protección de los ecosistemas donde se desarrolla la disciplina.

Asimismo, la vinculación con el Plan General de Gobierno 2024–2028, específicamente en el Eje 2: Desarrollo Social, Cultura y Deporte, fortalece el compromiso institucional de contar con planes, programas, modelos, sistemas y capacitaciones que contribuyan a mejorar el rendimiento deportivo de los atletas. Dentro de esta vinculación, el Cuerpo Técnico es el área responsable de incorporar estos lineamientos en el quehacer institucional, mientras que el Comité Ejecutivo y la Gerencia tienen la responsabilidad de verificar su cumplimiento y asegurar que las acciones estratégicas se mantengan alineadas con los objetivos institucionales.

Aunque algunos Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) no aplican directamente a la Asociación por tratarse de una institución deportiva especializada, la revisión de estos instrumentos permite identificar elementos de referencia que enriquecen la planificación institucional. En consecuencia, esta vinculación estratégica fortalece la capacidad de la Asociación para contribuir desde su ámbito al desarrollo nacional, integrando en su gestión principios de inclusión, sostenibilidad y mejora continua durante el período 2026–2036.

1.5 VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN

La Asociación Nacional de Navegación a Vela (ASOVELA) incorpora dentro de su planificación institucional los enfoques transversales de equidad, cambio climático y gestión integral del riesgo, con el propósito de fortalecer su gestión y garantizar que sus acciones deportivas se desarrollen bajo principios de inclusión, sostenibilidad y seguridad.

1.5.1 EQUIDAD

En el enfoque de equidad, la institución promueve condiciones de trabajo justas para su personal administrativo y técnico, asegurando el respeto de los derechos laborales y el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo. Asimismo, se aplican medidas de prevención de discriminación para garantizar la participación de atletas y colaboradores sin distinción de edad, género, condición social, discapacidad, religión u origen étnico. De igual forma, ASOVELA reconoce el derecho al juego, promoviendo espacios adecuados para la práctica deportiva de niñas, niños y jóvenes.

1.5.2 CAMBIO CLIMÁTICO

En materia de cambio climático, la institución impulsa acciones orientadas al uso eficiente de recursos naturales mediante el ahorro de agua, energía y materiales, especialmente en sus instalaciones y durante la organización de competencias y actividades náuticas, fomentando una cultura institucional de responsabilidad ambiental.

1.5.3 ENFOQUE DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Respecto a la gestión integral del riesgo, ASOVELA implementa protocolos de seguridad para la práctica de la navegación a vela, considerando riesgos climáticos, ambientales y laborales. Estas acciones incluyen la evaluación permanente de condiciones meteorológicas, mantenimiento del equipo deportivo y preparación de planes de respuesta ante emergencias.

La incorporación de estos enfoques corresponde a las áreas administrativas y técnicas de la institución, mientras que la Junta Directiva es responsable del seguimiento y verificación de su cumplimiento dentro del quehacer institucional.

En conjunto, la incorporación de estos enfoques en la planificación institucional permite que la Asociación fortalezca su capacidad de gestión y consolide una visión integral del desarrollo deportivo. La inclusión de la equidad, la sostenibilidad ambiental y la gestión preventiva del riesgo dentro del PEI 2026–2036 contribuye a una administración más responsable, moderna y orientada al bienestar de todos los actores vinculados a la navegación a vela en Guatemala.

Asimismo, ASOVELA aplica el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) mediante la definición de indicadores de desempeño institucional, seguimiento periódico de metas deportivas y administrativas, y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional. Este enfoque fortalece la toma de decisiones basada en evidencia y mejora la eficiencia en el uso de los recursos institucionales.

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR

2.1 VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN

En relación con la Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales (PES), se determina que este apartado no aplica para la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala, debido a que la institución forma parte del sistema del deporte federado nacional, cuya naturaleza jurídica, organizativa y funcional responde a un régimen especial establecido en la legislación deportiva vigente del país.

Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) constituyen instrumentos orientados principalmente a instituciones del Organismo Ejecutivo y entidades públicas que participan en la formulación de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) dentro de sectores específicos como salud, educación, seguridad alimentaria, infraestructura o desarrollo social. En estos instrumentos se identifican problemáticas sectoriales, factores causales, cadenas de resultados y productos institucionales vinculados al desarrollo nacional.

Sin embargo, la Asociación Nacional de Navegación a Vela desarrolla sus funciones dentro del ámbito del deporte competitivo y formativo, enfocando su gestión en:

- la promoción de la navegación a vela como disciplina deportiva;
- la formación técnica de atletas;
- la organización de competencias nacionales;
- la representación internacional del país;
- y el fortalecimiento institucional del deporte federado.

En conjunto, la incorporación de estos enfoques en la planificación institucional permite que la Asociación fortalezca su capacidad de gestión y consolide una visión integral del desarrollo deportivo. La inclusión de la equidad, la sostenibilidad ambiental y la gestión preventiva del riesgo dentro del PEI 2026–2036 contribuye a una administración más responsable, moderna y orientada al bienestar de todos los actores vinculados a la navegación a vela en Guatemala.

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR

2.1 VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE LA PLANIFICACIÓN

En relación con la Vinculación a Planes Estratégicos Sectoriales (PES), se determina que este apartado no aplica para la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala, debido a que la institución forma parte del sistema del deporte federado nacional, cuya naturaleza jurídica, organizativa y funcional responde a un régimen especial establecido en la legislación deportiva vigente del país.

Los Planes Estratégicos Sectoriales (PES) constituyen instrumentos orientados principalmente a instituciones del Organismo Ejecutivo y entidades públicas que participan en la formulación de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) dentro de sectores específicos como salud, educación, seguridad alimentaria, infraestructura o desarrollo social. En estos instrumentos se identifican problemáticas sectoriales, factores causales, cadenas de resultados y productos institucionales vinculados al desarrollo nacional.

Sin embargo, la Asociación Nacional de Navegación a Vela desarrolla sus funciones dentro del ámbito del deporte competitivo y formativo, enfocando su gestión en:

- la promoción de la navegación a vela como disciplina deportiva;
- la formación técnica de atletas;
- la organización de competencias nacionales;
- la representación internacional del país;
- y el fortalecimiento institucional del deporte federado.

Por esta razón, la institución no participa en mesas interinstitucionales para la elaboración de Documentos RED ni en la aplicación metodológica de la Guía PES, ya que su planificación estratégica se articula directamente con:

- la Política Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación,
- los lineamientos del sistema deportivo nacional,
- y las disposiciones emitidas por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

En consecuencia, para efectos del presente Plan Estratégico Institucional, se deja constancia de que el apartado SPPD_06 – Vinculación a planes estratégicos sectoriales (PES) se registra como:

“No aplica por tratarse de una institución del deporte federado.”

2.2 VINCULACIÓN A PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES -PES-

Referente al desarrollo de modelos de Gestión por Resultados (GpR) con base en el mandato legal institucional, se establece que no aplica para la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala, por tratarse de una institución del sistema deportivo federado, cuya planificación responde a una naturaleza institucional distinta a la de las entidades públicas vinculadas a los Documentos de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED).

La metodología de Gestión por Resultados (GpR) está diseñada para aquellas instituciones públicas que, aun sin vinculación previa a un Documento RED, deben formular modelos de intervención para atender problemáticas sectoriales de carácter nacional dentro de ámbitos como salud, educación, desarrollo social o infraestructura. Esta metodología contempla procesos como:

- identificación y priorización de problemas;
- análisis de población objetivo;
- construcción del modelo conceptual;
- jerarquización de factores causales;
- definición de cadenas de resultados;
- establecimiento de indicadores y metas institucionales.

No obstante, la Asociación Nacional de Navegación a Vela orienta su gestión institucional hacia objetivos específicos del ámbito deportivo, entre ellos:

- desarrollo del deporte de navegación a vela;
- formación de atletas y entrenadores;
- organización de eventos deportivos;
- participación en competencias nacionales e internacionales;
- fortalecimiento administrativo del deporte federado.

Estas funciones se ejecutan conforme a los lineamientos establecidos por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y por la normativa interna del sistema federado, por lo que la institución no desarrolla modelos GpR sectoriales bajo la metodología RED, ya que su estructura programática responde a la planificación estratégica propia del sector deporte.

En consecuencia, dentro del presente Plan Estratégico Institucional, el apartado se consigna de la siguiente manera:

“No aplica por ser una institución deportiva del sistema federado.”

2.3 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

En cumplimiento del mandato institucional de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala, se realizó el análisis de las principales problemáticas que limitan el desarrollo de la disciplina deportiva a nivel nacional, considerando la naturaleza del problema, la población afectada, la magnitud del impacto y la prioridad de atención dentro del período del Plan Estratégico Institucional.

El análisis permitió identificar que una de las principales limitantes institucionales es la falta de una sede fija propia, situación que afecta directamente a los atletas actuales y a los prospectos ubicados en el área de influencia de la sede central. Actualmente, el funcionamiento en instalaciones arrendadas restringe la posibilidad de realizar mejoras estructurales permanentes, adecuaciones técnicas y ampliaciones necesarias para fortalecer el proceso de formación deportiva. Esta condición reduce la capacidad institucional para ofrecer espacios adecuados, seguros y atractivos para la práctica de la navegación a vela, lo que repercute en el crecimiento de la matrícula deportiva y en la retención de nuevos participantes.

Como segunda problemática relevante se identificó la insuficiencia de equipo deportivo especializado, especialmente embarcaciones y equipo de apoyo técnico. Esta limitación disminuye la cantidad de atletas que pueden ser atendidos simultáneamente y restringe las oportunidades de formación continua, entrenamiento competitivo y expansión del deporte en distintas categorías. La disponibilidad limitada de recursos materiales constituye una barrera para la masificación de la navegación a vela y para la detección temprana de nuevos talentos deportivos.

Asimismo, se determinó como tercera problemática la ausencia de sedes alternas propias en otros puntos estratégicos del país, tales como el lago de Atitlán, Río Dulce, Puerto Barrios y Puerto Quetzal. La centralización de las actividades en una sola sede limita el acceso de potenciales atletas que residen en otras regiones con condiciones naturales adecuadas para la práctica de este deporte, reduciendo así la cobertura territorial y la posibilidad de ampliar la base de participación nacional.

Finalmente, se reconoce como un factor externo la contaminación de lagos y mares utilizados para la práctica deportiva, lo cual puede afectar indirectamente la participación de atletas y la realización de eventos; sin embargo, esta situación no fue priorizada como problema institucional principal debido a que la Asociación actúa únicamente como usuaria de dichos espacios y no como entidad responsable de su gestión ambiental.

Justificación analítica del problema priorizado

El problema “No contar con sede fija propia” fue definido como la prioridad número uno, debido a que representa la limitación estructural de mayor impacto sobre el bienestar de la población deportiva atendida por la institución. La falta de infraestructura propia condiciona el desarrollo de programas de formación, reduce la calidad del servicio institucional y limita la proyección de crecimiento de la disciplina en el país.

De igual manera, el problema relacionado con la falta de equipo deportivo suficiente fue ubicado como una prioridad alta, ya que influye directamente en la capacidad de atención institucional y en la posibilidad de incrementar la matrícula deportiva. Ambos problemas constituyen factores críticos para el fortalecimiento institucional y para el cumplimiento del mandato de promoción de la navegación a vela en Guatemala.

2.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

El análisis de población de la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala permitió identificar de manera precisa a los grupos que resultan afectados por las problemáticas institucionales priorizadas y, en consecuencia, determinar la población sobre la cual deberán enfocarse las intervenciones del Plan Estratégico Institucional. Este ejercicio facilita la definición de los bienes y servicios que la institución debe entregar para fortalecer la práctica de la navegación a vela y ampliar su cobertura deportiva a nivel nacional.

La población universo está conformada por las comunidades ubicadas en áreas cercanas a lagos, mares y cuerpos de agua aptos para la práctica de la navegación a vela, especialmente en zonas como Amatitlán y otros territorios con potencial para el desarrollo de esta disciplina. Dentro de esta población general, la población objetivo corresponde a personas que manifiestan interés en incorporarse a la práctica del deporte, incluyendo niños, adolescentes, jóvenes y adultos con aptitudes físicas para participar en programas de formación deportiva.

A partir de esta delimitación, la población elegible está constituida por los atletas activos, prospectos deportivos y nuevos participantes que pueden integrarse formalmente a la matrícula institucional de navegación a vela. Esta población se encuentra en un rango aproximado de 8 a 45 años de edad, con una distribución estimada de 67.5 % hombres y 32.5 % mujeres, reflejando la composición actual de participación dentro de la disciplina.

2.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Desde el punto de vista territorial, la población atendida se localiza tanto en áreas urbanas como rurales del departamento de Guatemala, particularmente en el municipio de Amatitlán, aunque la naturaleza del deporte permite proyectar cobertura futura hacia otras regiones con condiciones naturales favorables para su práctica. En términos socioculturales, la población atendida pertenece principalmente al pueblo mestizo o ladino, con predominio de la comunidad lingüística castellano, sin excluir la posibilidad de ampliar la inclusión a otros grupos poblacionales en el mediano plazo.

El análisis evidencia que las problemáticas relacionadas con la falta de sede propia, la ausencia de sedes alternas, la insuficiencia de equipo deportivo y la disminución de la participación derivada de factores ambientales impactan directamente sobre esta población, ya que reducen la capacidad institucional para captar nuevos atletas, mantener la permanencia de los usuarios actuales y ampliar la cobertura territorial del deporte.

En consecuencia, la población elegible identificada constituye el grupo prioritario sobre el cual la Asociación orientará sus productos institucionales, entre ellos programas de formación deportiva, acceso a infraestructura adecuada, disponibilidad de equipo especializado y actividades de promoción para fortalecer la navegación a vela como disciplina federada en Guatemala.



Desde el punto de vista territorial, la población atendida se localiza tanto en áreas urbanas como rurales del departamento de Guatemala, particularmente en el municipio de Amatitlán, aunque la naturaleza del deporte permite proyectar cobertura futura hacia otras regiones con condiciones naturales favorables para su práctica. En términos socioculturales, la población atendida pertenece principalmente al pueblo mestizo o ladino, con predominio de la comunidad lingüística castellano, sin excluir la posibilidad de ampliar la inclusión a otros grupos poblacionales en el mediano plazo.

El análisis evidencia que las problemáticas relacionadas con la falta de sede propia, la ausencia de sedes alternas, la insuficiencia de equipo deportivo y la disminución de la participación derivada de factores ambientales impactan directamente sobre esta población, ya que reducen la capacidad institucional para captar nuevos atletas, mantener la permanencia de los usuarios actuales y ampliar la cobertura territorial del deporte.

En consecuencia, la población elegible identificada constituye el grupo prioritario sobre el cual la Asociación orientará sus productos institucionales, entre ellos programas de formación deportiva, acceso a infraestructura adecuada, disponibilidad de equipo especializado y actividades de promoción para fortalecer la navegación a vela como disciplina federada en Guatemala.

2.5 ANÁLISIS DE INTERVENCIONES CON BASE A MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA

Desde el punto de vista territorial, la población atendida se localiza tanto en áreas urbanas como rurales del departamento de Guatemala, particularmente en el municipio de Amatitlán, aunque la naturaleza del deporte permite proyectar cobertura futura hacia otras regiones con condiciones naturales favorables para su práctica. En términos socioculturales, la población atendida pertenece principalmente al pueblo mestizo o ladino, con predominio de la comunidad lingüística castellano, sin excluir la posibilidad de ampliar la inclusión a otros grupos poblacionales en el mediano plazo.

El análisis evidencia que las problemáticas relacionadas con la falta de sede propia, la ausencia de sedes alternas, la insuficiencia de equipo deportivo y la disminución de la participación derivada de factores ambientales impactan directamente sobre esta población, ya que reducen la capacidad institucional para captar nuevos atletas, mantener la permanencia de los usuarios actuales y ampliar la cobertura territorial del deporte.

En consecuencia, la población elegible identificada constituye el grupo prioritario sobre el cual la Asociación orientará sus productos institucionales, entre ellos programas de formación deportiva, acceso a infraestructura adecuada, disponibilidad de equipo especializado y actividades de promoción para fortalecer la navegación a vela como disciplina federada en Guatemala.

2.6 ANÁLISIS DE EVIDENCIA CON BASE EN MAGNITUD, EVIDENCIA Y FUERZA EXPLICATIVA

En el análisis del problema principal identificado como “No contar con sede fija propia”, la Asociación Nacional de Navegación a Vela de Guatemala (ASOVELA) evaluó las causas directas y últimas que inciden en esta situación, considerando tres criterios fundamentales establecidos en la Guía del Plan Estratégico Sectorial (PES): magnitud, fuerza explicativa y clasificación de la evidencia. Este análisis permite determinar qué factores tienen mayor incidencia sobre la problemática institucional y, por lo tanto, cuáles requieren una atención prioritaria dentro del proceso de planificación estratégica.

En términos de magnitud, se determinó que la falta de una sede propia constituye una limitación institucional de carácter estructural que se ha mantenido durante varios períodos administrativos. La evidencia institucional muestra que, aunque en ejercicios anteriores existieron fondos aprobados para la adquisición de un terreno, los procedimientos administrativos vinculados a los procesos de adquisición del Estado impidieron concretar la compra, obligando a reiniciar la búsqueda de un nuevo inmueble. Esta situación ha generado una afectación continua sobre la capacidad operativa de la institución, ya que el funcionamiento en instalaciones arrendadas restringe la posibilidad de desarrollar infraestructura deportiva especializada y limita el crecimiento de la cobertura institucional hacia nuevos beneficiarios.

Respecto a la fuerza explicativa, se identificó que la relación entre los retrasos administrativos y la ausencia de sede fija es alta, debido a que los procesos burocráticos inciden directamente en la imposibilidad de materializar inversiones estratégicas. La falta de un inmueble propio no solo limita la estabilidad institucional, sino que también reduce la capacidad de planificación de largo plazo, afectando la implementación de programas deportivos, el almacenamiento seguro del equipo y la creación de espacios adecuados para el entrenamiento técnico de los atletas. Esta relación causal evidencia que la gestión de adquisición de infraestructura constituye uno de los factores más determinantes en la persistencia del problema.

Asimismo, se identificó como causa complementaria la contaminación de lagos y mares, la cual, aunque corresponde a un factor externo, presenta una incidencia indirecta sobre la problemática institucional. Su magnitud se refleja en la afectación progresiva de los cuerpos de agua utilizados para la práctica deportiva, lo que reduce la disponibilidad de espacios seguros para entrenamientos y competencias. Su fuerza explicativa radica en que las condiciones ambientales adversas pueden disminuir la participación de atletas y familias, afectando la demanda de servicios deportivos y reduciendo la viabilidad de establecer nuevas sedes en determinadas zonas geográficas.

Otra causa relevante corresponde a la ausencia de fondos designados para proyectos de sedes alternas, sumada a la dificultad de identificar terrenos que cumplan con las condiciones técnicas y legales requeridas para su adquisición. La magnitud de esta causa se evidencia en la imposibilidad de descentralizar la atención institucional y ampliar la cobertura territorial hacia regiones con potencial para el desarrollo de la navegación a vela. En cuanto a su fuerza explicativa, se observa una relación directa entre la falta de financiamiento específico y la limitada expansión institucional, ya que sin recursos asignados y sin disponibilidad legal de terrenos adecuados, la organización permanece concentrada en un único punto de operación.

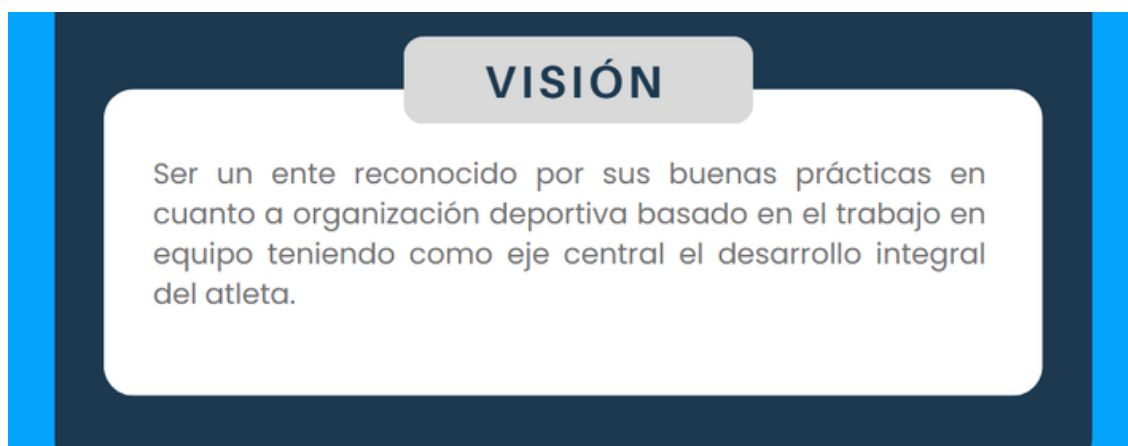
Finalmente, se analizó la causa relacionada con el número limitado de embarcaciones y equipo de apoyo, cuya magnitud se manifiesta en la restricción de atletas que pueden ser atendidos simultáneamente dentro de los programas deportivos. La fuerza explicativa de esta causa es significativa, debido a que la disponibilidad de equipo condiciona directamente la cobertura del servicio, afectando la incorporación de nuevos deportistas y la identificación de talentos competitivos. Aunque esta causa no explica por sí sola la ausencia de una sede propia, sí intensifica sus efectos al reducir la capacidad institucional de aprovechar adecuadamente los espacios disponibles.

En relación con la clasificación de la evidencia, la información utilizada proviene principalmente de evidencia administrativa institucional, registros operativos, documentos de planificación interna y observaciones técnicas, lo que corresponde a evidencia descriptiva y observacional de carácter institucional. Aunque este tipo de evidencia no sustituye estudios experimentales o revisiones sistemáticas, proporciona información válida para comprender la relación entre las causas identificadas y el problema principal, permitiendo sustentar técnicamente la formulación de intervenciones dentro del PEI.

En conclusión, el análisis de magnitud y fuerza explicativa permitió establecer que las causas con mayor incidencia sobre la falta de una sede fija propia son los procesos administrativos de adquisición, la ausencia de financiamiento para expansión territorial y las limitaciones operativas en equipo e infraestructura, elementos que deberán considerarse prioritarios en la definición de estrategias institucionales orientadas a fortalecer la capacidad instalada de ASOVELA y garantizar la sostenibilidad de sus servicios deportivos en el mediano y largo plazo.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN SUSTANTIVA.



La visión sustantiva de la Asociación Nacional de Navegación a Vela (ASOVELA) se orienta al desarrollo integral de la población deportiva vinculada a esta disciplina, especialmente niños, adolescentes, jóvenes y atletas de alto rendimiento, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, físicas y formativas. Actualmente, la población atendida enfrenta limitaciones derivadas de la disponibilidad de infraestructura especializada, acceso restringido a espacios adecuados para entrenamiento y una cobertura territorial limitada para la práctica organizada de la navegación a vela. Estas condiciones reducen las oportunidades de participación sostenida y de desarrollo competitivo dentro del deporte federado.

En el futuro, la institución visualiza una población con mayores oportunidades de acceso a programas deportivos especializados, fortalecida en valores, con mejores condiciones para su formación integral y con una participación más amplia en procesos de iniciación, tecnificación y alto rendimiento. Asimismo, se proyecta una comunidad deportiva consolidada, con presencia nacional, que contribuya al posicionamiento de la navegación a vela como una disciplina reconocida por su impacto en el desarrollo humano y deportivo del país.

3.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN Y PRINCIPIOS

MISIÓN

Somos la institución responsable de fomentar, desarrollar, regular y proteger la práctica del deporte de navegación a vela en Guatemala sin discriminación de ningún tipo, velando por el juego limpio, la formación integral de los atletas y el fortalecimiento técnico y administrativo.

La misión de ASOVELA consiste en promover, organizar y desarrollar la navegación a vela en Guatemala, brindando a la población deportista oportunidades de formación técnica, participación competitiva y desarrollo humano integral, a través de programas deportivos sostenibles, personal capacitado y una gestión institucional orientada a la excelencia.

Valores y principios institucionales

La actuación institucional de ASOVELA se sustenta en los siguientes valores y principios que orientan la conducta del personal administrativo, cuerpo técnico, atletas y demás actores vinculados al desarrollo deportivo:

- Juego limpio: práctica deportiva basada en la ética, la honestidad y el respeto por las reglas.
- Disciplina: cumplimiento constante de normas, procesos y compromisos institucionales.
- Honradez: transparencia en el actuar y en la administración de recursos.
- Responsabilidad: compromiso con las funciones y obligaciones institucionales.
- Perseverancia: esfuerzo continuo para alcanzar metas deportivas e institucionales.
- Respeto: valoración de las personas, normas y entorno deportivo.
- Confianza: fortalecimiento del trabajo en equipo y de las capacidades individuales.
- Resiliencia: capacidad para adaptarse y superar desafíos institucionales y deportivos.

Valores

JUEGO LIMPIO

Conducta ética y honesta en el deporte y la vida, basada en el respeto absoluto al entorno.

DISCIPLINA

Cumplir de manera constante y ordenada las indicaciones desarrollando compromiso y autocontrol para alcanzar los objetivos y metas.

HONRADEZ

Actuar con sinceridad, coherencia e integridad dentro y fuera de la competencia.

RESPONSABILIDAD

Aprender a actuar de manera consciente y comprometida, respetando las normas y reglas.

PERSEVERANCIA

Persistir con determinación para lograr los objetivos y metas trazadas.

Valores

RESPECTO

Reconocer y valorar a las personas, normas y reglamentos promoviendo un ambiente sano.

CONFIANZA

Crear en las propias capacidades y las del equipo técnico y administrativo, fomentando el apoyo y trabajo en equipo.

RESILIENCIA

Capacidad para adaptarse, superar desafíos y recuperarse ante las dificultades o adversidades, manteniendo una actitud positiva.

ELABORADO POR:

Lic. Alejandra Pinillos

APROBADO POR:

Ing. Mónica Cofiño

FECHA:

Enero 2026



3.4 ANÁLISIS DE CAPACIDADES, ANÁLISIS ESTRATÉGICOS FODA E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS.

Análisis FODA					
ESPACIO VACÍO		FORTALEZAS	DEBILIDADES		
		F1	Personal técnico especializado en navegación a vela.	D1	No contar con sede fija propia.
F2	Experiencia en formación deportiva.	D2	Limitado número de embarcaciones.		
F3	Reconocimiento en el sistema federado nacional.	D3	Cobertura territorial reducida.		
F4	Participación en competencias internacionales.	D4	Dependencia de presupuesto público.		
F5	Programas de iniciación deportiva.	D5	Escaso financiamiento para expansión.		
F6	Cultura institucional basada en valores.	D6	Limitado equipo de apoyo logístico.		
F7	Coordinación con entidades deportivas.	D7	Infraestructura administrativa insuficiente.		
F8	Compromiso del personal.	D8	Procesos administrativos lentos.		
F9	Experiencia organizando eventos.	D9	Limitado acceso a nuevas sedes.		
F10	Potencial de crecimiento del deporte.	D10	Baja visibilidad institucional.		
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO			
O1	Mayor interés en deportes náuticos.	FO1	Aprovechar la experiencia del personal técnico especializado en navegación a vela para diseñar programas deportivos innovadores que respondan al creciente interés de la población en los deportes náuticos.	DO1	Aprovechar el creciente interés en los deportes náuticos para gestionar apoyo institucional que permita avanzar en la adquisición de una sede fija propia para la Asociación.
O2	Alianzas con sector privado.	FO2	Utilizar la experiencia institucional en formación deportiva para establecer alianzas estratégicas con el sector privado que fortalezcan el financiamiento de programas de desarrollo atlético.	DO2	Establecer alianzas con el sector privado para obtener financiamiento destinado a la adquisición de nuevas embarcaciones y equipo deportivo especializado.
O3	Cooperación internacional.	FO3	Fortalecer el reconocimiento de ASOVELA dentro del sistema federado para gestionar cooperación internacional orientada al mejoramiento técnico y organizacional de la institución.	DO3	Gestionar cooperación internacional para ampliar la cobertura territorial de la institución mediante la creación de programas deportivos en nuevas regiones del país.
O4	Turismo deportivo.	FO4	Aprovechar la participación en competencias internacionales para posicionar la navegación a vela como una disciplina vinculada al turismo deportivo nacional.	DO4	Aprovechar el potencial del turismo deportivo para diversificar las fuentes de financiamiento y reducir la dependencia exclusiva del presupuesto público.
O5	Programas juveniles.	FO5	Expandir los programas de iniciación deportiva para incorporar a niños y jóvenes mediante el aprovechamiento de programas nacionales dirigidos al desarrollo juvenil.	DO5	Vincular programas juveniles nacionales con proyectos institucionales para obtener recursos que permitan fortalecer la expansión deportiva de ASOVELA.
O6	Nuevas tecnologías deportivas.	FO6	Utilizar la cultura institucional basada en valores para facilitar la adopción de nuevas tecnologías aplicadas al entrenamiento y gestión deportiva.	DO6	Incorporar nuevas tecnologías deportivas para optimizar el uso del equipo logístico disponible y mejorar la eficiencia operativa institucional.
O7	Apoyo municipal.	FO7	Fortalecer la coordinación con entidades deportivas y gobiernos locales para obtener apoyo municipal en la habilitación de espacios para entrenamiento y promoción deportiva.	DO7	Gestionar apoyo municipal para habilitar espacios físicos complementarios que fortalezcan la infraestructura administrativa y operativa de la institución.
O8	Interés educativo.	FO8	Aprovechar el compromiso del personal institucional para desarrollar programas que integren la navegación a vela como herramienta complementaria en procesos educativos.	DO8	Desarrollar alianzas con instituciones educativas para simplificar procesos administrativos mediante programas conjuntos de promoción deportiva.
O9	Eventos regionales.	FO9	Utilizar la experiencia en organización de eventos para incrementar la participación de ASOVELA en competencias y actividades regionales de proyección internacional.	DO9	Participar en eventos regionales para identificar oportunidades de acceso a nuevas sedes o espacios alternativos para la práctica de la navegación a vela.
O10	Redes deportivas.	FO10	Aprovechar el potencial de crecimiento del deporte para fortalecer la integración de ASOVELA en redes deportivas nacionales e internacionales que amplíen su desarrollo institucional.	DO10	Integrarse en redes deportivas nacionales e internacionales para incrementar la visibilidad institucional y fortalecer el posicionamiento de ASOVELA.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A1	Contaminación de cuerpos de agua.	FA1 Utilizar la experiencia del personal técnico especializado para promover prácticas deportivas sostenibles que contribuyan a la conservación de los cuerpos de agua utilizados en la navegación a vela.	DA1 Gestionar una sede fija en una ubicación con mejores condiciones ambientales para disminuir la vulnerabilidad institucional ante la contaminación de cuerpos de agua.
A2	Reducción presupuestaria.	FA2 Aprovechar la experiencia institucional en formación deportiva para optimizar el uso de recursos disponibles ante posibles reducciones presupuestarias.	DA2 Establecer un programa de mantenimiento y reposición gradual de embarcaciones para reducir el impacto de posibles reducciones presupuestarias futuras.
A3	Cambios normativos.	FA3 Fortalecer el reconocimiento institucional dentro del sistema federado para adaptarse oportunamente a cambios normativos que afecten la gestión deportiva.	DA3 Fortalecer la planificación territorial institucional para adaptarse con mayor eficacia a cambios normativos que afecten la operación en distintas regiones.
A4	Fenómenos climáticos.	FA4 Utilizar la experiencia en competencias internacionales para implementar protocolos de adaptación frente a fenómenos climáticos que afecten la práctica deportiva.	DA4 Diseñar un plan financiero preventivo que permita responder a fenómenos climáticos que puedan generar gastos extraordinarios en la operación deportiva.
A5	Competencia con otros deportes.	FA5 Fortalecer los programas de iniciación deportiva para incrementar la captación de atletas frente a la competencia de otras disciplinas deportivas.	DA5 Priorizar proyectos estratégicos de inversión que permitan mejorar la competitividad institucional frente a otras disciplinas deportivas.
A6	Inseguridad en zonas acuáticas.	FA6 Aplicar la cultura institucional basada en valores para fortalecer medidas de seguridad en zonas acuáticas y reducir riesgos para los atletas.	DA6 Mejorar gradualmente el equipo de apoyo logístico para reforzar la seguridad en zonas acuáticas y disminuir riesgos operativos.
A7	Costos de mantenimiento.	FA7 Aprovechar la coordinación con entidades deportivas para gestionar apoyo técnico que reduzca los costos de mantenimiento del equipo deportivo.	DA7 Optimizar la infraestructura administrativa existente para reducir costos operativos derivados del mantenimiento institucional.
A8	Pérdida de atletas.	FA8 Utilizar el compromiso del personal institucional para implementar acciones de acompañamiento que favorezcan la permanencia de los atletas en el programa deportivo.	DA8 Simplificar procesos administrativos internos para responder con mayor rapidez a situaciones que puedan provocar pérdida de atletas.
A9	Deterioro ambiental.	FA9 Emplear la experiencia en organización de eventos para desarrollar actividades de sensibilización sobre el cuidado ambiental de espacios acuáticos.	DA9 Fortalecer la identificación de espacios alternativos para entrenamiento con el fin de disminuir la dependencia de áreas afectadas por deterioro ambiental.
A10	Cambios económicos.	FA10 Aprovechar el potencial de crecimiento del deporte para fortalecer la sostenibilidad institucional frente a cambios económicos que afecten el financiamiento.	DA10 Desarrollar una estrategia de comunicación institucional que fortalezca la visibilidad de ASOVELA ante escenarios económicos adversos.

Propuesta de líneas estratégicas del PEI

Las estrategias priorizadas pueden consolidarse en las siguientes líneas estratégicas institucionales:

1. Fortalecimiento de infraestructura institucional

Garantizar espacios físicos adecuados para el desarrollo administrativo y deportivo.

2. Modernización del equipamiento deportivo
Incrementar la capacidad instalada para mejorar la atención a atletas.
3. Expansión territorial de los servicios deportivos
Ampliar la cobertura institucional hacia nuevas regiones.
4. Sostenibilidad financiera y cooperación institucional
Diversificar recursos para fortalecer la estabilidad organizacional.
5. Desarrollo integral del atleta
Promover formación técnica, educativa y humana.
6. Fortalecimiento de la gestión institucional
Mejorar la eficiencia, visibilidad y posicionamiento de ASOVELA.

3.5 ANÁLISIS DE LOS ACTORES

Análisis de actores	
Nombre de la institución:	Asociación Nacional de Navegación a Vela

Instrucciones:
Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del	Ubicación geográfica y área de influencia
Ejemplo:								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	World Sailing	1	1	1	1	técnicos	Dicta todo el funcionamiento del deporte a nivel mundial	Internacional
4	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	humanos y técnicos	Toma de decisiones para la aprobación de planes de entrenamiento, gestión administrativa y gestión de proyectos nuevos	Nacional
5	Gerencia	2	1	0	1	humanos	Brindar apoyo a los entrenadores para la presentación de sus planes de entrenamiento, brindar apoyo para la gestión administrativa y proponer proyectos de mejora	Nacional
6	Asamblea General	1	1	1	1	humanos	Aval a la toma de decisiones de comité ejecutivo	Nacional
7	Cuerpo Técnico	2	1	0	1	humanos y técnicos	Elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de entrenamiento	Nacional

El análisis de actores de la Asociación Nacional de Navegación a Vela (ASOVELA) permite identificar a las personas, organizaciones e instituciones que mantienen una relación directa o indirecta con la gestión institucional y con la atención de la problemática priorizada relacionada con la falta de una sede fija propia y el fortalecimiento del desarrollo deportivo institucional. La identificación de estos actores es fundamental para comprender el nivel de influencia, interés, poder y apoyo que cada uno posee dentro del proceso de planificación estratégica, facilitando la definición de mecanismos de coordinación y articulación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dentro del análisis realizado, se identificó a los delegados institucionales como actores facilitadores con alta importancia en la implementación de lineamientos operativos a nivel local. Su principal aporte se relaciona con la transmisión de directrices técnicas y administrativas en el ámbito departamental, lo que favorece la ejecución de acciones institucionales en el territorio. Aunque su nivel de poder es medio, su interés en el fortalecimiento institucional es alto, lo cual los convierte en un actor clave para la operativización de decisiones estratégicas.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) constituye un actor institucional externo de carácter técnico que desempeña un rol de facilitador en la planificación institucional. Su importancia radica en la asesoría metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI, permitiendo que ASOVELA alinee sus instrumentos de planificación con los lineamientos nacionales. Aunque no ejerce poder directo sobre la gestión deportiva, su interés institucional favorece el fortalecimiento de la capacidad de planificación de la Asociación.

A nivel internacional, World Sailing representa uno de los actores con mayor poder dentro del sistema deportivo, debido a que establece la normativa técnica, competitiva y reglamentaria que rige la navegación a vela a nivel mundial. Su influencia es alta, ya que determina estándares de formación, seguridad, certificación y participación internacional. Debido a su rol como organismo rector, se clasifica como un aliado estratégico con alta relevancia para el desarrollo institucional y deportivo de ASOVELA.

El Comité Ejecutivo se identifica como uno de los actores internos con mayor poder de decisión dentro de la institución, ya que tiene la responsabilidad de aprobar planes de entrenamiento, autorizar proyectos de inversión y definir decisiones administrativas estratégicas. Su alto nivel de interés y su capacidad de decisión lo convierten en un actor central para impulsar soluciones relacionadas con infraestructura, fortalecimiento financiero y expansión institucional.

La Gerencia institucional desempeña un rol operativo y administrativo orientado al acompañamiento del cuerpo técnico y a la gestión de procesos internos. Su influencia se manifiesta en la coordinación de recursos humanos y administrativos necesarios para el funcionamiento de la Asociación. Aunque su poder formal es medio, su participación resulta determinante para transformar decisiones estratégicas en acciones concretas dentro de la organización.

Por su parte, la Asamblea General representa un actor interno de alta jerarquía, responsable de avalar las decisiones trascendentales propuestas por el Comité Ejecutivo. Su poder institucional es elevado debido a que legitima decisiones estratégicas de largo plazo, incluyendo proyectos de inversión y reformas organizativas. Su interés favorable hacia el desarrollo institucional la convierte en un actor clave para la gobernanza de ASOVELA.

El Cuerpo Técnico, conformado por entrenadores y especialistas deportivos, constituye un actor facilitador con alto interés en el fortalecimiento del deporte. Su principal función consiste en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de entrenamiento. Aunque su poder decisorio es limitado, su conocimiento técnico y cercanía con los atletas le otorgan una influencia significativa en la calidad del servicio deportivo y en la identificación de necesidades operativas de la institución.

En términos generales, el análisis evidencia que ASOVELA cuenta con una red de actores predominantemente favorables al fortalecimiento institucional, donde predominan relaciones de apoyo técnico, coordinación administrativa y respaldo estratégico. Los actores con mayor poder e influencia corresponden al Comité Ejecutivo, Asamblea General y World Sailing, mientras que los actores con mayor capacidad operativa son la Gerencia, el Cuerpo Técnico y los Delegados Institucionales. Esta estructura de actores permite identificar oportunidades de articulación institucional para impulsar soluciones sostenibles frente a la problemática priorizada.

En conclusión, el análisis de actores demuestra que el fortalecimiento de la Asociación requiere una adecuada coordinación entre actores internos y externos, aprovechando las relaciones de apoyo existentes para consolidar la capacidad institucional, mejorar la gestión estratégica y ampliar el impacto de la navegación a vela en Guatemala.

4. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 FICHA DEL INDICADOR

La Asociación Nacional de Navegación a Vela, en el marco del seguimiento de su Plan Estratégico Institucional, definió como indicador estratégico el “Porcentaje de avance en la gestión para la adquisición de infraestructura deportiva institucional propia”, con el propósito de medir el nivel de cumplimiento de las acciones orientadas a fortalecer la capacidad física instalada de la institución. Este indicador responde directamente a la problemática institucional relacionada con la ausencia de una sede fija propia, la cual limita la estabilidad operativa, el crecimiento de la cobertura y el desarrollo integral de los programas deportivos.

El indicador se clasifica como un indicador de resultado estratégico institucional, debido a que permite medir el avance de la institución en el logro de uno de sus objetivos estratégicos vinculados al fortalecimiento de la infraestructura deportiva. Asimismo, se encuentra alineado con el eje de desarrollo social de la Política General de Gobierno y con la línea estratégica orientada al fortalecimiento del deporte, la recreación y el desarrollo integral de la juventud, en coherencia con la Política Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación.

La descripción del indicador establece que este mide el porcentaje anual de cumplimiento de las acciones programadas para la adquisición, legalización y habilitación de una infraestructura deportiva propia para ASOVELA. Entre estas acciones se incluyen la identificación de terrenos, gestiones legales, aprobación presupuestaria, coordinación interinstitucional y ejecución administrativa de los procesos correspondientes. Su finalidad es proporcionar información objetiva sobre el progreso institucional en la reducción de la brecha de infraestructura existente.

La interpretación del indicador establece que un incremento progresivo del valor anual representa un desempeño positivo, ya que evidencia avances concretos en la consolidación de la sede institucional. Por el contrario, un estancamiento o disminución del indicador puede reflejar dificultades administrativas, financieras o técnicas que afecten el cumplimiento del objetivo estratégico. En este sentido, el indicador permite identificar oportunamente desviaciones y facilitar la toma de decisiones correctivas dentro del proceso de seguimiento institucional.

La fórmula de cálculo utilizada corresponde a la relación entre el número de acciones ejecutadas respecto al total de acciones programadas durante el período, multiplicado por cien para obtener el porcentaje de avance:

$$\text{Avance porcentual} = \frac{\text{Acciones ejecutadas}}{\text{Acciones programadas}} \times 100$$

El ámbito geográfico de aplicación del indicador es nacional, debido a que el impacto del fortalecimiento de la infraestructura beneficiará a la población deportiva atendida por la Asociación en todo el territorio nacional. La frecuencia de medición se estableció con periodicidad anual, permitiendo evaluar de forma sistemática el cumplimiento de metas institucionales dentro del horizonte de planificación.

La línea base del indicador se estableció tomando como referencia el año 2016, período en el cual la institución no contaba con avances significativos en la adquisición de infraestructura propia, registrando un valor inicial de cero. A partir de esta referencia se proyecta una tendencia creciente hasta alcanzar un cumplimiento del cien por ciento al finalizar el período estratégico, en función de la ejecución progresiva de las acciones planificadas.

Como medios de verificación, la información será obtenida a partir de informes administrativos, actas del Comité Ejecutivo, expedientes de gestión de inmuebles y registros financieros institucionales. La unidad responsable de generar y consolidar la información será la Gerencia Administrativa, en coordinación con el Comité Ejecutivo, quienes validarán los datos para garantizar su confiabilidad y consistencia.

Finalmente, la metodología de recopilación contempla la revisión anual de documentos institucionales, la sistematización de avances por parte de la unidad responsable y la validación técnica correspondiente antes de su incorporación en los informes de seguimiento del PEI. De esta manera, el indicador permitirá evaluar objetivamente el avance institucional en el fortalecimiento de la capacidad instalada de ASOVELA y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

5. ANEXOS

5.1 ORGANIGRAMA

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA DE GUATEMALA

ESTRUCTURA ORGANICA

